

Santiago, de 23 de marzo de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA N°4 BASES DE CONCURSO

BASES 1° DE LA ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE: APOYO EN DESARROLLO DE FACTIBILIDAD

Mediante la presente Circular Aclaratoria y tal como se dispone en el numeral 10 de las Bases del proceso de postulación y selección singularizado precedentemente, publicada el día 20 de enero de 2023, en el sitio web www.aceleradorah2v.cl, se procede a notificar a todos los interesados en postular a la Primera Etapa de la Aceleradora de Hidrógeno Verde 2023, las siguientes aclaraciones:

- 1. Se REEMPLAZA en el numeral 2.2 Antecedentes generales del programa de la Aceleradora de Hidrógeno Verde (AH2V) de las Bases del Concurso, lo siguiente:**

Donde Dice:

Etapa 2: La etapa 2 tiene como objetivo principal la implementación de aquellos proyectos que serán cofinanciados. Esta etapa tendrá una duración de 12 meses, periodo para realizar las adquisiciones y la implementación de los equipos. Las condiciones estarán reguladas por otra base (por publicar una vez seleccionadas las organizaciones en la etapa 1) llamada "Bases Etapa N°2". Esta etapa se formaliza mediante un contrato entre la empresa beneficiaria y la Agencia.

Debe decir:

Etapa 2: La etapa 2 tiene como objetivo principal la implementación de aquellos proyectos que serán cofinanciados. Esta etapa tendrá una duración de 12 meses, periodo para realizar las adquisiciones y la implementación de los equipos. Las condiciones estarán reguladas por otra base (por publicar una vez seleccionadas las organizaciones en la etapa 1) llamada "Bases Etapa N°2". Esta etapa se



16 RESMAS = 1 Árbol



formaliza mediante un contrato entre la empresa beneficiaria y la Agencia. No obstante, lo anterior, la Agencia se reserva el derecho a no implementar la Etapa 2 o a realizar modificaciones en su diseño, objetivos y plazos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**

ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

